FORMATO DE INTERVENCION BREVE

Intervención No 1 _

Intervención No 2 X

- Se parte del interés o motivo expresado por la consultante.
- También debe abordar los riesgos identificados.
- Propiciar el afrontamiento y la resolución
- Fortalecer los factores protectores (red de apoyo)
- Acompañar en la activación de las rutas o la búsqueda de servicios en salud

INTERVENCION BREVE	
MUNICIPIO: Risaralda	NOMBRE DEL RESPONSABLE: Angie Franciny González Valencia
FECHA DE LA INTERVENCION : 19-11-2025	
NOMBRE DE LA CONSULTANTE: María Ceneida Tamaniza Ochoa	EDAD: 38
PRESENTACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y LOS PROBLEMAS PRINCIPALES PARA ABORDAR: (DESCRIBA EL NIVEL DE RIESGO) La participante presenta riesgo bajo, sin reportes de agresión física o amenazas. Se hace hincapié en el reconocimiento de la violencia psicológica y como esta es normalizada. Se observa mayor conciencia respecto al impacto emocional de estas conductas, aunque todavía existe dificultad para identificar los límites entre una interacción cotidiana y una forma de control psicológico. La barrera en lectura/escritura en español continúa siendo un factor que limita el acceso a información escrita, por lo que se refuerza el acompañamiento verbal.	
OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de la participante para reconocer señales específicas de violencia psicológica, diferenciar entre desacuerdos propios de la convivencia y conductas que afectan su dignidad, e integrar estrategias de autocuidado y apoyo comunitario.	
ACCIONES A DESARROLLAR (a nivel individual, frente a las redes de apoyo, a la ruta de atención): A nivel individual Profundizar en la identificación de formas de violencia psicológica, especialmente: culpabilización, ridiculización, comentarios que limiten autonomía o participación comunitaria. Explorar cómo estas situaciones afectan su autoestima y tranquilidad cotidiana. Frente a redes de apoyo	

Reforzar la importancia de compartir sus experiencias con una mujer de confianza del resguardo.

Promover el uso de acompañamiento comunitario cuando se sienta confundida o desbordada emocionalmente.

Considerar una mediación respetuosa con autoridades propias si los episodios vuelven a ocurrir y si se presentan con su pareja actual y generan mayor afectación.

Frente a la ruta de atención

Reexplicar, de manera verbal y accesible, en qué casos la violencia psicológica requiere orientación externa (salud, comisaría, fiscalía).

Identificar señales de alerta que indican escalamiento: control, aislamiento, intimidación, destrucción de objetos o restricciones severas.

Reiterar que pedir apoyo institucional no contradice la autoridad del resguardo, sino que complementa la protección cuando su seguridad emocional o física puede estar comprometida.

EVALUACIÓN Y ACCIONES DE CIERRE:

La participante logró reconocer conductas específicas de violencia psicológica que ha vivido, reconoce que en su relación actual se dan en ocasiones situaciones tensas pero indica ser manejables y no considerarlas graves.

Expresó que, al hablarlo durante los encuentros, comprendió que estas formas de trato no son parte "normal" de la vida en pareja y que sí tienen un impacto directo en su bienestar emocional.

FIRMA DEL PROFESIONAL:	